

**PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE / CURSO
CON MÓDULOS PRECLÍNICOS / LABORATORIO / PRÁCTICOS /CLÍNICOS**

SEMESTRE LECTIVO: 2024-2

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: SIMULACIONES PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL II.
Código UTE	: OD08103-1
Nombre de la UTE en inglés	: SIMULATIONS FOR THE PROFESSIONAL PRACTICE II.
Régimen	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 8 SCT.
Requisitos	: Simulaciones para el Ejercicio Profesional I, Bases Científicas y Clínicas para el Diagnóstico I, Promoción y Educación en salud I.
Semestrel de la carrera (según Plan de Estudios)	: 4
Cantidad de horas totales de la UTE	: 216 horas.
Cantidad de horas totales semanales de la UTE	: 12 horas, 9 presenciales, 3 no presenciales.
N° de horas Directas Presenciales del /la Estudiante ¹	: 150
N° de horas No Presenciales/atónomas	: 66
Número de estudiantes	: 65 Estimados.
Día y horario presencial de la UTE	: Lunes 8:00 a 12:30 hrs, Martes 8:00 a 12:00

¹ Actividad directa presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).

hrs.

Profesora Encargada / Profesor Encargado UTE / Curso : Mauricio Armando Ruiz Nolf.

Coordinadora / Coordinador de la UTE : Natalia Concha Avello, Emilia Valencia

Coordinadora /Coordinador de nivel : Claudia Lefimil

II. PALABRAS CLAVES:

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE: Esta UTE desarrolla destrezas sicomotoras que son base para el ejercicio clínico. Los aprendizajes se contextualizan en un ambiente de simulación real basado en los principios de bioseguridad, ergonomía y bioética. Se relaciona directamente con las UTEs de Simulaciones para el Ejercicio Profesional I y Bases científicas y clínica para el Diagnóstico I y II. Aporta al perfil de egreso elementos básicos para desarrollar competencias relacionadas con el desempeño clínico del profesional, específicamente en el desarrollo de habilidades para la realización de procedimientos propios de la profesión y su base cognitiva.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

(Indicar ámbito y luego las competencias y subcompetencias, manteniendo la correspondiente numeración que utiliza el documento de perfil de egreso de la carrera).

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
Genérica 1: Interpersonales	1.4 Evaluar sus prácticas en forma crítica permanentemente, en una perspectiva de desarrollo personal y profesional evolutivo.
Genérica 2: Ciudadanas	2.1 Responder profesional, social, ética y moralmente por las consecuencias de sus decisiones y actuaciones en la búsqueda de la salud de las personas.
De Desempeño Clínico 1: Aplicar medidas preventivas en dientes, órgano pulpar, tejido periodontal, mucosa oral y articulación temporo mandibular en pacientes de todas las edades.	1.8 Reconocer procedimientos clínicos que puedan ocasionar daño al complejo bucodentomaxilofacial.

<p>De Desempeño Clínico 3: Tratar las patologías más prevalentes de mucosa oral, tejidos periodontales, huesos maxilares, función neuromuscular, articulación temporomandibular, órgano pulpar y dientes, en pacientes de todas las edades, ofreciendo soluciones pertinentes y satisfactorias</p>	<p>3.1 Realizar intervenciones utilizando tecnología y equipamiento necesario.</p> <p>3.5 Reparar dientes con alteraciones, devolviendo forma, función y estética adecuada, en paciente de todas las edades.</p>
<p>De Desempeño Clínico 4: Resolver situaciones de urgencia en la clínica odontológica en pacientes de todas las edades.</p>	<p>4.2 Manejar los accidentes operatorios que se presenten en la práctica general de la Odontología.</p>
<p>De Desempeño Clínico 5: Aplicar medidas de protección en el trabajo y de autocuidado en el desempeño profesional.</p>	<p>5.1 Planificar y ejecutar el trabajo clínico en una modalidad de atención simplificada y ergonómica.</p> <p>5.2 Aplicar protocolos de protección de la salud ocupacional y prevención de riesgos en el trabajo.</p>

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

(Señalar todos los RA, incluidos los correspondientes a los módulos preclínicos, clínicos, de laboratorio, prácticos)

- RA 1 Aplicar los procedimientos clínicos simulados necesarios, aplicando conceptos de bioseguridad, biomecánica, oclusión, biomateriales y estética, para rehabilitar dientes con prótesis fija unitaria (PFU) periférica completa.

VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES (Si la UTE tiene módulos, no incluirlos en este esquema)

NOMBRE UNIDAD/ MÓDULO PRECLINICO DE APRENDIZAJE	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (Escribir número del RA)	INDICADORES	ACCIONES
<p>Rehabilitación de dientes mediante Prótesis Fija Unitaria (PFU)</p>	<p>RA 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica diferentes modalidades de tratamiento protésico. - Identifica los Fundamentos y principios de tallado de las preparaciones biológicas. - Describe las características de diferentes tipos de Preparaciones Biológicas Priféricas Completas. - Identifica las características de un Diente Endodóticamente Tratado (DET) al momento de ser rehabilitado. - Identifica diferentes modalidades de Rehabilitación de un DET. - Identifica las generalidades de desobturación y conformación de canal para prótesis fija en DET. - Identifica las generalidades de impresiones y método indirecto en prótesis fija. - Identifica la existencia de diferentes tipos de estructuras en Prótesis Fija. - Identifica las generalidades de cementación en Prótesis Fija. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asiste y estudia las clases presenciales. ▪ Revisa y estudia las clases online disponibles en U-cursos u otras plataformas digitales. ▪ Revisa videos de las temáticas de la unidad en u-cursos u otras plataformas digitales. ▪ Plantea sus dudas en el Foro de U-cursos. ▪ Participa en los 3 Certámenes PRESENCIALES en la Facultad. ▪ Participa en las retroalimentaciones en sala de los certámenes ▪ Realiza las actividades

		<ul style="list-style-type: none"> - Selecciona, dispone y aplica el instrumental necesario en procedimientos preclínicos simulados. - Realiza los procedimientos cumpliendo normas de bioseguridad y ergonomía. - Realiza preparaciones biológicas periféricas completas libres de metal para corona cerámica monolítica de disilicato de litio y para corona con núcleo fortalecido. - Realiza las respectivas restauraciones provisionales para sus preparaciones biológicas periféricas mediante técnica de carillas de diente acrílico o de cubo de acrílico. - Realiza la desobturación, preparación de canal, personalización de una espiga de fibra de vidrio, cementación y reconstrucción de muñón con resina compuesta para un diente anterior. - Realiza un provisional a espiga de emergencia en un premolar 2.5. - Realiza una impresión de antagonista mandibular con alginato y su vaciado en yeso piedra. - Realiza una impresión de una preparación biológica periférica con elastómero tipo silicona y su vaciado en yeso tipo IV y yeso piedra. 	<p>formativas en preclínico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rinde y aprueba una prueba habilitadora de preclínico. ▪ Realiza una prueba Práctica de tallado periférico completo para corona cerámica con su provisional. ▪ Rinde los controles preclínicos. ▪ Participa en la creación y discusión de un documento para seminario de etapas y errores frecuentes durante la realización de una Prótesis fija Unitaria (PFU).
--	--	---	--

		<ul style="list-style-type: none"> - Realiza un registro de oclusión con cera obtener una relación intermaxilar de manera simulada. - Realiza el montaje de modelos con yeso ortopédico en un articulador tipo oclusor o dispositivo de clase I. - Enumera las etapas necesarias para la realización de una Prótesis fija Unitaria (PFU). - Identifica algunos errores frecuentes durante la realización de una Prótesis fija Unitaria (PFU). 	
--	--	---	--

* Agregue las filas que requiera.

MÓDULOS

completar el siguiente cuadro para los módulos de actividades preclínicas, clínicas o de laboratorio, (Incluir una fila por módulo).

NOMBRE MÓDULO DE APRENDIZAJE PRECLINICO /CLÍNICO / DE LABORATORIO	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE	FECHA(AS) DE REALIZACIÓN
Rehabilitación de dientes mediante Prótesis Fija Unitaria (PFU)	RA 1	Septiembre de 2024 a Diciembre de 2024

* Agregue las filas que requiera.

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

- Clases expositivas presenciales en auditorio de la Facultad: entrega de información contextualizada con el procedimiento odontológico a desarrollar.
- Algunas clases expositivas online: entrega de información contextualizada con el procedimiento odontológico a desarrollar.
- Material audiovisual: las/los estudiantes revisan material audiovisual cuyos enlaces están dispuestos en la plataforma U-cursos para complementar su estudio.
- Utilización de Foro de la UTE en U-cursos en el horario asignado a la UTE.

VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

Evaluaciones FORMATIVAS, NO CALIFICADAS pero de REALIZACIÓN OBLIGATORIA PARA APROBAR LA UTE:

- Ejecución de actividades formativas de tallado de preparaciones biológicas vitales para coronas periféricas completas con sus correspondientes provisionales.
- Ejecución de un procedimiento de rehabilitación de un diente endodónticamente tratado simulado sobre sistema espiga-muñón de fibro-resina mediante corona periférica completa cerámica.
- Ejecución de un procedimiento de rehabilitación provisional de un diente endodónticamente tratado simulado mediante provisional a espiga de corona periférica completa.
- Ejecución de un procedimiento de método indirecto analógico (o tradicional, con modelos de yeso montados en articulador) como parte del procedimiento de rehabilitación de dientes 2.1 y 2.3.

Evaluaciones CALIFICADAS

- **3 Certámenes: su promedio equivaldrá al 40% de la nota final.**
- **1 seminario de descripción de las etapas y errores frecuentes en la realización de una PFU: equivale a un 10% de la nota final.**
- **4 controles preclínicos: su promedio equivaldrá al 5% de la nota final.**
- **1 prueba habilitadora: equivale al 5% de la nota final.**
- **1 Prueba Práctica: equivaldrá al 40% de la nota final.**

IX. ASISTENCIA

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los seminarios, talleres, laboratorios y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial en la Facultad o en forma sincrónica.
- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar

el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014

- **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**

Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

Artículo 18: *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.*

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.

Artículo 19: “El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE.

• RECURSOS DE AULA.

(Se refiere, por ejemplo, a los textos de apoyo en aula, guía de taller, video de clases, entre otros.)

Clases presenciales en Auditorium.

Clases online como actividad no presencial publicadas en U-cursos.

Guías de trabajo en preclínico publicadas en U-cursos.

Videos complementarios de procedimientos a realizar (revisar “Enlaces” en U-Cursos).

• BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA.

Guías de trabajo en preclínico publicadas en U-cursos.

• BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

• RECURSOS WEB.

Plataforma U-cursos (material docente y enlaces).

Plataforma YouTube, canal UTE 2015

*** Los formatos de los planes de clases se incluyen en archivos aparte.**

XII. ACADÉMICOS PARTICIPANTES.

Nombre de académicos, CLASIFICAR según las siguientes funciones <i>Categoría:</i> 1. Responsable 2. Coordinador 3. Colaborador 4. Auxiliar, esporádico		Departamento/ Instituto	Horario destinado a la UTE / Curso: ○ Solo para las categorías a, b, c: Indicar horario semanal y N° de horas directas cronológicas por semana. ○ Para categoría d: Indicar las horas al semestre o año lectivo destinadas a la UTE/ Curso.	
Nombre	Categoría		Horario semanal	N° de horas cronológicas directas a la semana
Mauricio Armando Ruiz Nolf.	1	Rehabilitación Oral	10	9
Natalia Alejandra Concha Avello.	2	Rehabilitación Oral	5	4,5
Emilia Aracely Valencia López (de llamado)	2	Rehabilitación Oral	5	4,5
María Paz Astudillo	3	Rehabilitación Oral	5	4,5
Francisca Dinamarca	3	Rehabilitación Oral	5	4,5
Carla Victoria Agurto López	3	Rehabilitación Oral	5	4,5
Ismael Abdon Cerda Durán	3	Rehabilitación Oral	5	4,5
Sigrid Evelyn Bruna Díaz	3	Rehabilitación Oral	5	4,5
María Ignacia Muñoz Sepúlveda	3	Rehabilitación Oral	10	9
Manuel Ehrmantraut	3	Restauradora	5	4,5
Rafael Contador Cotroneo	3	Restauradora	5	4,5
Begoña Ruiz	3	Restauradora	5	4,5
Rodrigo Osorio	3	Restauradora	5	4,5
Daniela Reineró	3	Restauradora	5	4,5
Francisca Sandoval	3	Restauradora	5	4,5
Paulina Marin	3	Restauradora	5	4,5
Daniela Reineró	3	Restauradora	5	4,5
Silvia Monsalves	3	Restauradora	5	4,5

